

IV. VALORES ÉTICOS DE 4º DE LA ESO

1. Criterios de evaluación

UNIDAD FORMATIVA 1

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

UNIDAD FORMATIVA 2

1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.

2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

UNIDAD FORMATIVA 3

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s. XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.

3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.

4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.

UNIDAD FORMATIVA 4

1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.

2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

UNIDAD FORMATIVA 5

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.

2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.

3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.

5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

UNIDAD FORMATIVA 6

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.

2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.

2. Instrumentos de evaluación y calificación

2.1. Los instrumentos serán fundamentalmente:

1. Cuaderno de clase, que tendrá un valor del 70% de la nota.
2. Debates y actitud del alumnado, que tendrá un valor del 30% de la nota.

2.2. Instrumentos y criterios de calificación

Para aprobar la evaluación, el alumnado deberá obtener como mínimo 5 puntos.

Para aprobar el curso el alumnado deberá obtener como mínimo 5 puntos en cada evaluación.

Con respecto a los **trabajos y las exposiciones** (si las hubiere):

- Si no se presenta el día y la hora fijados sin ninguna causa que lo justifique, el trabajo solo podrá ser calificado sobre un máximo de 5 puntos (perderá el 50% de su valor). Si se presenta con más de 24 horas de diferencia, solo podrá ser calificado sobre 2,5 puntos (perderá un 75% de su valor).

- La presentación de los trabajos, así como las exposiciones deberán realizarse siguiendo las condiciones establecidas por el profesorado con respecto a la forma, estructura y tiempo.

a) Si la forma (tamaño de letra, nº de páginas, sangría, interlineado...) no es la adecuada, el trabajo perderá su valor correspondiente.

b) Si la estructura tanto del trabajo como de la exposición (partes, conclusiones, presupuestos, bibliografía) no es la adecuada, el trabajo perderá su valor correspondiente.

- En las exposiciones no se valorará nada que quede fuera del tiempo establecido para las mismas.

Con respecto al **cuaderno de clase se valorará** de la siguiente manera:

- Que esté formalmente bien presentado según las condiciones establecidas por el profesorado: hasta 2 puntos.

- Que esté todas las tareas que se hayan establecido durante la evaluación: hasta 5 puntos.

- Si el alumnado no presenta el cuaderno para su corrección el día que se le pida, sin causa justificada, perderá un punto de la nota por cada día que se retrase en presentarlo, hasta un total de 3 puntos.

Con respecto al **debate se valorará** de la siguiente manera:

Argumentación: hasta 1,5 puntos

- Que esté bien argumentado con supuestos y conclusiones: hasta 1 punto.
- Que utilice la información (contenidos) dados para argumentar: hasta 0,5 puntos.

Respuestas: hasta 1 punto

- Que responda de una manera coherente con sus argumentos: hasta 0,5 puntos.
- Que valore las opiniones adversas y responda de una manera positiva: hasta 0,5 puntos.

Actitud en el debate: hasta 0,5 puntos

- Que respete las intervenciones de los demás conforme a los valores propios de esta asignatura: hasta 0,5 puntos.

2.3. El examen extraordinario de septiembre (o de pérdida de la evaluación continua)

Las pruebas extraordinarias y de recuperación se realizarán a través de exámenes que recogerán, de modo explícito, los contenidos y estándares de cada evaluación. Para aprobar el curso el alumnado deberá obtener un 5 en cada uno de los apartados de la prueba referidos a cada evaluación.

- Contendrán de 5 a 10 cuestiones, correspondientes a cada evaluación, que reflejarán todos los estándares de aprendizaje evaluables.

- Todas las cuestiones tendrán el mismo valor y se puntuarán en función de cinco logros: 0, 0,25, 0,5, 0,75 y 1 punto. La puntuación máxima solo se conseguirá cuando el alumnado de una respuesta correcta y completa a la pregunta correspondiente.

Para el alumnado que no haya podido ser evaluado de manera continua se habilitará un examen (en el caso de absentismo) con las características de las pruebas extraordinarias, que supondrá el 100% de la nota, o un trabajo propuesto por el profesor (para situaciones de fuerza mayor) que será corregido bajo los mismos criterios que el resto de trabajos.

Con respecto a la recuperación de la asignatura de Valores éticos pendiente este Departamento habilitará:

- Dos pruebas parciales: una en enero y la otra en marzo.

La prueba de enero recogerá los contenidos y estándares de la mitad de las unidades formativas.

La prueba de marzo recogerá los contenidos y estándares de la otra mitad de las unidades formativas.

Para aprobar, el alumnado deberá obtener una nota mínima de 5 puntos en cada una de las pruebas.

Para aquellos que no aprueben los parciales, o no se hayan presentado por cualquier razón, se habilitará una prueba final en junio en la que aparecerán reflejados todos los estándares correspondientes agrupados en los dos bloques correspondientes a las dos pruebas parciales especificadas. Para aprobar, el alumnado deberá obtener, como mínimo, un 5 en cada una de las partes del examen correspondiente a cada uno de los bloques.